



## Pliego de Prescripciones Técnicas

**Suministro de servicios de ExpressRoute  
Nº de Expediente: S-16100033**

Contenido

1. <b><u>OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO</u></b> .....	3
2. <b><u>ALCANCE DEL SUMINISTRO</u></b> .....	3
3. <b><u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS</u></b> .....	3
3.1.- <b>Requisitos</b> .....	3
3.1.1.- <b>Gestión de los recursos de ExpressRoute</b> .....	3
3.1.2.- <b>Modelo de facturación</b> .....	4
3.1.3.- <b>Dimensionamiento de la solución</b> .....	5
4. <b><u>MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u></b> .....	6

## **1.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO.**

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene como fin el de establecer las condiciones y criterios a tener en cuenta por parte de las empresas interesadas en ofrecer el “Suministro de servicios de ExpressRoute” para Agencia EFE.

Será objeto y responsabilidad de la empresa adjudicataria velar por el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos de aplicación a este tipo de servicio, así como sus posibles modificaciones y actualizaciones e igualmente lo será cualquier tipo de legislación, nacional, autonómica o local, que se promulgue en el futuro.

Las prescripciones señaladas en los puntos siguientes deben considerarse mínimas, pudiendo ser mejoradas por los licitadores. Agencia EFE, por tanto, podrá descartar aquellas ofertas que no cumplan con alguno de estos requerimientos.

El presente pliego de prescripciones técnicas revestirá carácter contractual.

## **2.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.**

Suministro de servicios de ExpressRoute para la AGENCIA EFE.

## **3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS.**

### **3.1.- Gestión de los recursos de ExpressRoute.**

A continuación se detallan las características del servicio de ExpressRoute a ofertar por parte de las empresas interesadas. El Catálogo de Requisitos establece un marco de mínimos y se definen:

#### **Requisitos técnicos de la conexión**

- Proveedor de Acceso directo a Express Route de Microsoft.
- Se solicita un circuito entre Agencia EFE y la infraestructura del licitante. A partir de ese punto la conexión será directa y totalmente redundada extremo a extremo con el PoP de acceso a ExpressRoute de Microsoft en Europa (Amsterdam), siendo una conexión privada y gestionada íntegramente por el licitante.
- Se deberá describir cualquier elemento hardware o software necesarios para el correcto funcionamiento del circuito que se instalarán en la sede de Agencia EFE.
- El proveedor ofrecerá el servicio a Agencia Efe realizando todas las configuraciones necesarias para habilitar su correcto funcionamiento (rutas, direccionamientos, etc.)
- La latencia de conexión contra el PoP de Microsoft debe de ser menor a 25 ms.
- Enlace monitorizado 24x7 por parte del licitante, y agente SNMP para monitorización local en el router instalado en la Agencia EFE.
- Este sistema debe ser capaz de recuperarse ante desastres en un tiempo inferior a 8 horas.
- Posibilidad de recibir informes del estado operativo y uso de la línea.
- La provisión del servicio será en menos de 40 días desde la firma de contrato.
- La interconexión entre el proveedor y Microsoft debe ser sin proveedores intermediarios que pueda afectar al rendimiento de la conexión ExpressRoute, así como a los tiempos de implantación o upgrade de la solución.
- El caudal inicial será de 100Mbps, pudiendo llegar a ser hasta de 500Mbps sin más coste para Agencia Efe que el correspondiente al aumento del caudal.
- La capacidad del circuito inicial será de 100Mbps. Si fuera necesario aumentar la capacidad del circuito durante la ejecución del contrato, por ser necesario un incremento del caudal, se pasará al tramo superior 200Mbps o al tramo de 500Mbps. A

partir de la petición por parte de Agencia EFE, del incremento de caudal, el proveedor pasará a facturar el nuevo importe ofertado en la tabla de precios.

- El licitante deberá ser capaz de ofrecer este servicio de conectividad no solo contra la nube de Microsoft, sino también, al menos con la nube de Amazon. Si en el futuro aparecieran otras nubes públicas o privadas el proveedor se comprometerá a realizar su mejor esfuerzo en el caso de que Agencia EFE cambiará de proveedor de nube. Si se produjera esta situación de cambio de proveedor de nube el licitante no repercutirá ningún coste adicional por la reconfiguración del circuito (1+1), siempre y cuando, provea este servicio con el nuevo operador de nube.
- En el caso de que el adjudicatario estuviera prestando servicios de comunicaciones de Internet actualmente en la Agencia EFE, en ningún caso deberá usar el mismo circuito físico, debiendo proveerlo por un camino físico alternativo.
- El licitante deberá describir como parte de la documentación técnica las características de la entrega del servicio en nuestras instalaciones, que deberá ser validada por la Agencia EFE.

### 3.1.2.- Modelo de facturación

La facturación se efectuará a mes vencido. Cualquier concepto o servicio no contemplado expresamente NO será susceptible de facturación sin conocimiento y autorización por parte de Agencia Efe.

***Cualquier dato económico se adjuntará en el Sobre C, recogido en el anexo VI del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.***

### 3.1.3.- Dimensionamiento de la solución

La oferta empezará contemplando un circuito de 100 Mbps y podrá ser ampliable hasta 500 Mbps según la demanda de Agencia Efe.

Agencia EFE podrá optar por aumentar o disminuir la capacidad del circuito en función de sus necesidades. El plazo de ampliación/disminución del servicio no debe ser mayor de 30 días, comprometiéndose Agencia EFE a comunicar el cambio con la suficiente antelación.

**4.- MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Adjuntar tabla en el sobre B)**

Las empresas licitantes deberán responder explícita y afirmativamente al cumplimiento del apartado “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS**” en la siguiente tabla a incluir en el Sobre B:

Característica del servicio	Cumplimiento (SI/NO)
Proveedor de Acceso directo a Express Route de Microsoft.	
Se solicita un circuito entre Agencia EFE y la infraestructura del licitante. A partir de ese punto la conexión será directa y totalmente redundada extremo a extremo con el PoP de acceso a ExpressRoute de Microsoft en Europa (Amsterdam), siendo una conexión privada y gestionada íntegramente por el licitante.	
Se deberá describir cualquier elemento hardware o software necesarios para el correcto funcionamiento del circuito que se instalarán en la sede de Agencia EFE.	
El proveedor ofrecerá el servicio a Agencia Efe realizando todas las configuraciones necesarias para habilitar su correcto funcionamiento (rutas, direccionamientos, etc.)	
La latencia de conexión contra el PoP de Microsoft debe de ser menor a 25 ms.	
Enlace monitorizado 24x7 por parte del licitante, y agente SNMP para monitorización local en el router instalado en la Agencia EFE.	
Este sistema debe ser capaz de recuperarse ante desastres en un tiempo inferior a 8 horas.	
Posibilidad de recibir informes del estado operativo y uso de la línea	
La provisión del servicio será en menos de 40 días desde la firma de contrato.	
La interconexión entre el proveedor y Microsoft debe ser sin proveedores intermediarios que pueda afectar al rendimiento de la conexión Express Route, así como a los tiempos de implantación o upgrade de la solución.	
El caudal inicial será de 100Mbps, pudiendo llegar a ser hasta de 500Mbps sin más coste para Agencia Efe que el correspondiente al aumento del caudal.	
La capacidad del circuito inicial será de 100Mbps. Si fuera necesario aumentar la capacidad del circuito durante la ejecución del contrato, por ser necesario un incremento del caudal, el coste asociado se facturará con cargo al importe que se describe en el pliego administrativo.	
El licitante deberá ser capaz de ofrecer este servicio de conectividad no solo contra la nube de Microsoft, sino también, al menos con la nube de Amazon. Si en el futuro aparecieran otras nubes públicas o privadas el proveedor se comprometerá a realizar su mejor esfuerzo en el caso de que Agencia EFE decidiera cambiar de proveedor de nube. Si se produjera esta situación de cambio de proveedor de nube el licitante no repercutiría ningún coste adicional por la reconfiguración del circuito (1+1), siempre y cuando, provea este servicio con el nuevo operador de nube.	
En el caso de que el adjudicatario estuviera prestando servicios de comunicaciones de Internet actualmente en la Agencia EFE, en ningún caso deberá usar el mismo circuito físico, debiendo proveerlo por un camino físico alternativo.	
El licitante deberá describir como parte de la documentación técnica las características de la entrega del servicio en nuestras instalaciones, que deberá ser validada por la Agencia EFE.	
Agencia EFE podrá optar por aumentar o disminuir la capacidad del circuito en función de sus necesidades. El plazo de ampliación/disminución del servicio no debe ser mayor de 30 días, comprometiéndose Agencia EFE a comunicar el cambio con la suficiente antelación.	

Agencia EFE ejercerá su potestad de desplegar los servicios según sus necesidades durante la duración del contrato (3 años) sin tener la obligación de alcanzar el máximo de servicios descritos en los apartados “**Modelo de facturación**” y “**Dimensionamiento de la solución**”.

La oferta con el precio más bajo, que cumpla con todas **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS**, será la adjudicataria de este servicio de acuerdo con lo especificado en el PCAP.